



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 13 de junio del 2002
No. 113

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1891, 1010-A1, 1110-A1, 2210, 2203, 2209, 2206, 2202, 2211, 1199-A1, 1202-A1, 2207, 2219, 2223, 2226, 816-B1, 817-B1, 818-B1, 819-B1, 20-C1, 1204-A1, 809-B1, 810-B1, 811-B1, 812-B1, 813-B1, 814-B1, 815-B1, 2212, 2213 y 2216.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2218, 2220, 2221, 1201-A1, 2214, 1203-A1, 2217, 1200-A1, 2206, 2204, 2215, 2208, 2224 y 2222.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El siete de septiembre de dos mil, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referendum el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el diez de diciembre de dos mil uno, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del dieciséis de enero de dos mil dos.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el veintidós de enero de dos mil dos, fue depositado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el quince de marzo del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgó el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el cuatro de abril de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

JUAN MANUEL GOMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil, cuyo texto en español es el siguiente:

**PROTOKOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION
DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA**

Los Estados Partes en el presente Protocolo.

Considerando que para asegurar el mejor logro de los propósitos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aplicación de sus disposiciones y especialmente de los artículos 1, 11, 21, 32, 33, 34, 35 y 36, sería conveniente ampliar las medidas que deben adoptar los Estados Partes a fin de garantizar la protección de los menores contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Considerando también que en la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce el derecho del niño a la protección contra la explotación económica y la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, entorpecer su educación o afectar su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Gravemente preocupados por la importante y creciente trata internacional de menores a los fines de la venta de niños, su prostitución y su utilización en la Pornografía.

Manifestando su profunda preocupación por la práctica difundida y continuada del turismo sexual, a la que los niños son especialmente vulnerables ya que fomenta directamente la venta de niños, su utilización en la pornografía y su prostitución.

Reconociendo que algunos grupos especialmente vulnerables, en particular las niñas, están expuestos a un peligro mayor de explotación sexual, y que la representación de niñas entre las personas explotadas sexualmente es desproporcionadamente alta,

Preocupados por la disponibilidad cada vez mayor de pornografía infantil en la Internet y otros medios tecnológicos modernos y recordando la Conferencia Internacional de Lucha contra la Pornografía Infantil en la Internet (Viena, 1999) y, en particular, sus conclusiones, en las que se pide la penalización en todo el mundo de la producción, distribución, exportación, transmisión, importación, posesión intencional y propaganda de este tipo de pornografía, y subrayando la importancia de una colaboración y asociación más estrechas entre los gobiernos y el sector de la Internet.

Estimando que será más fácil erradicar la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía si se adopta un enfoque global que permita hacer frente a todos los factores que contribuyen a ello, en particular el subdesarrollo, la pobreza, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de las familias, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual irresponsable de los adultos, las prácticas tradicionales nocivas, los conflictos armados y la trata de niños.

Estimando que se deben hacer esfuerzos por sensibilizar al público a fin de reducir el mercado de consumidores que lleva a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la Pornografía, y estimando también que es importante fortalecer la asociación mundial de todos los agentes, así como mejorar la represión a nivel nacional.

Tomando nota de las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la protección de los niños, en particular el Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños, la Convención de La Haya sobre la Jurisdicción, el Derecho Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, así como el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación,

Alentados por el abrumador apoyo de que goza la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que demuestra la adhesión generalizada a la promoción y protección de los derechos del niño,

Reconociendo la importancia de aplicar las disposiciones del Programa de Acción para la Prevención de la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, así como la Declaración y el Programa de Acción aprobado por el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996, y las demás decisiones y recomendaciones pertinentes de los órganos internacionales competentes,

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo a los fines de la protección y el desarrollo armonioso del niño,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

Artículo 2

A los efectos del presente Protocolo:

a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

c) Por Pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

Artículo 3

1. Todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, los actos y actividades que a continuación se enumeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente:

- a) En relación con la venta de niños, en el sentido en que se define en el artículo 2:
 - i) Ofrecer, entregar, o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de:
 - a. Explotación sexual del niño;
 - b. Transferencia con fines de lucro de órganos del niño;
 - c. Trabajo forzoso del niño;
 - ii) Inducir indebidamente, en calidad de intermediario, a alguien a que preste su consentimiento para la adopción de un niño en violación de los instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de adopción.
- b) La oferta, posesión, adquisición o entrega de un niño con fines de prostitución, en el sentido en que se define en el artículo 2;
- c) La producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión, con los fines antes señalados, de Pornografía infantil, en el sentido en que se define en el artículo 2.

2. Con sujeción a los preceptos de la legislación de los Estados Partes, estas disposiciones se aplicarán también en los casos de tentativa de cometer cualquiera de estos actos y de complicidad o participación en cualquiera de estos actos.

3. Todo Estado Parte castigará estos delitos con penas adecuadas a su gravedad.

4. Con sujeción a los preceptos de su legislación, los Estados Partes adoptarán, cuando proceda, disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de personas jurídicas por los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo. Con sujeción a los principios jurídicos aplicables en el Estado Parte, la responsabilidad de las personas jurídicas podrá ser penal, civil o administrativa.

5. Los Estados Partes adoptarán todas las disposiciones legales y administrativas pertinentes para que todas las personas que intervengan en la adopción de un niño actúen de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales aplicables.

Artículo 4

1. Todo Estado Parte adoptará las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3, cuando esos delitos se cometan en su territorio o a bordo de un buque o una aeronave que enarbolen su pabellón.

2. Todo Estado Parte podrá adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 en los casos siguientes:

- a) Cuando el presunto delincuente sea nacional de ese Estado o tenga residencia habitual en su territorio;
- b) Cuando la víctima sea nacional de ese Estado.

3. Todo Estado Parte adoptará también las disposiciones que sean necesarias para hacer efectiva su jurisdicción con respecto a los delitos antes señalados cuando el presunto delincuente sea hallado en su territorio y no sea extraditado a otro Estado Parte en razón de haber sido cometido el delito por uno de sus nacionales.

4. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo excluirá el ejercicio de la jurisdicción penal de conformidad con la legislación nacional.

Artículo 5

1. Los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 se considerarán incluidos entre los delitos que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre Estados Partes, y se incluirán como delitos que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro, de conformidad con las condiciones establecidas en esos tratados.

2. El Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado, si recibe de otro Estado Parte con el que no tiene tratado al respecto una solicitud de extradición, podrá invocar el presente Protocolo como base jurídica para la extradición respecto de esos delitos. La extradición estará sujeta a las demás condiciones establecidas en la legislación del Estado requerido.

3. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán que esos delitos dan lugar a la extradición entre esos Estados, con sujeción a las condiciones establecidas en la legislación del Estado requerido.

4. A los efectos de la extradición entre Estados Partes, se considerará que los delitos se han cometido no solamente en el lugar donde ocurrieron sino también en el territorio de los Estados obligados a hacer efectiva su jurisdicción con arreglo al artículo 4.

5. Si se presenta una solicitud de extradición respecto de uno de los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3 y el Estado requerido no la concede o no desea concederla en razón de la nacionalidad del autor del delito, ese Estado adoptará las medidas que correspondan para someter el caso a sus autoridades competentes a los efectos de su enjuiciamiento.

Artículo 6

1. Los Estados Partes se prestarán toda la asistencia posible en relación con cualquier investigación, proceso penal o procedimiento de extradición que se inicie con respecto a los delitos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 3, en particular asistencia para la obtención de todas las pruebas necesarias para esos procedimientos que obren en su poder.

2. Los Estados Partes cumplirán las obligaciones que les incumban en virtud del párrafo 1 del presente artículo de conformidad con los tratados u otros acuerdos de asistencia judicial recíproca que existan entre ellos. En ausencia de esos tratados o acuerdos, los Estados Partes se prestarán dicha asistencia de conformidad con su legislación.

Artículo 7

Con sujeción a las disposiciones de su legislación, los Estados Partes:

- a) Adoptarán medidas para incautar y confiscar, según corresponda:
 - i) Los bienes tales como materiales, activos y otros medios utilizados para cometer o facilitar la comisión de los delitos a que se refiere el presente Protocolo;
 - ii) Las utilidades obtenidas de esos delitos;
- b) Darán curso a las peticiones formuladas por otros Estados Partes para que se proceda a la incautación o confiscación de los bienes o las utilidades a que se refiere el inciso i) del apartado a);
- c) Adoptarán medidas para cerrar, temporal o definitivamente, los locales utilizados para cometer esos delitos.

Artículo 8

1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para proteger en todas las fases del proceso penal los derechos e intereses de los niños víctimas de las prácticas prohibidas por el presente Protocolo y, en particular, deberán:

- a) Reconocer la vulnerabilidad de los niños víctimas y adaptar los procedimientos de forma que se reconozcan sus necesidades especiales, incluidas las necesidades especiales para declarar como testigos;
- b) Informar a los niños víctimas de sus derechos, su papel, el alcance, las fechas y la marcha de las actuaciones y la resolución de la causa;
- c) Autorizar la presentación y consideración de las opiniones, necesidades y preocupaciones de los niños víctimas en las actuaciones en que se vean afectados sus intereses personales, de una manera compatible con las normas procesales de la legislación nacional;
- d) Prestar la debida asistencia durante todo el proceso a los niños víctimas;
- e) Proteger debidamente la intimidad e identidad de los niños víctimas y adoptar medidas de conformidad con la legislación nacional para evitar la divulgación de información que pueda conducir a la identificación de esas víctimas;
- f) Velar por la seguridad de los niños víctimas, así como por la de sus familias y los testigos a su favor, frente a intimidaciones y represalias;
- g) Evitar las demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de las resoluciones o decretos por los que se conceda reparación a los niños víctimas.

2. Los Estados Partes garantizarán que el hecho de haber dudas acerca de la edad real de la víctima no impida la iniciación de las investigaciones penales, incluidas las investigaciones encaminadas a determinar la edad de la víctima.

3. Los Estados Partes garantizarán que en el tratamiento por la justicia penal de los niños víctimas de los delitos enunciados en el presente Protocolo, la consideración primordial a que se atienda sea el interés superior del niño.

4. Los Estados Partes adoptarán medidas para asegurar una formación apropiada, particularmente en los ámbitos jurídico y psicológico, de las personas que trabajen con víctimas de los delitos prohibidos en virtud del presente Protocolo.

5. Los Estados Partes adoptarán, cuando proceda, medidas para proteger la seguridad e integridad de las personas u organizaciones dedicadas a la prevención o la protección y rehabilitación de las víctimas de esos delitos.

6. Nada de lo dispuesto en el presente artículo se entenderá en perjuicio de los derechos del acusado a un juicio justo e imparcial, ni será incompatible con esos derechos.

Artículo 9

1. Los Estados Partes adoptarán o reforzarán, aplicarán y darán publicidad a las leyes, las medidas administrativas, las políticas y los programas sociales, destinados a la prevención de los delitos a que se refiere el presente Protocolo. Se prestará particular atención a la protección de los niños que sean especialmente vulnerables a esas prácticas.

2. Los Estados Partes promoverán la sensibilización del público en general, incluidos los niños, mediante la información por todos los medios apropiados y la educación y adiestramiento acerca de las medidas preventivas y los efectos perjudiciales de los delitos a que se refiere el presente Protocolo. Al cumplir las obligaciones que les impone este artículo, los Estados Partes alentarán la participación de la comunidad y, en particular, de los niños y de los niños víctimas, en tales programas de información, educación y adiestramiento, incluso en el plano internacional.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas posibles con el fin de asegurar toda la asistencia apropiada a las víctimas de esos delitos, así como su plena reintegración social y su plena recuperación física y psicológica.

4. Los Estados Partes asegurarán que todos los niños víctimas de los delitos enunciados en el presente Protocolo tengan acceso a procedimientos adecuados para obtener sin discriminación de las personas legalmente responsables, reparación por los daños sufridos,

5. Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para prohibir efectivamente la producción y publicación de material en que se haga publicidad a los delitos enunciados en el presente Protocolo.

Artículo 10

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, para la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los responsables de actos de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o el turismo sexual. Los Estados Partes promoverán también la cooperación internacional y la coordinación entre sus autoridades y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como las organizaciones internacionales.

2. Los Estados Partes promoverán la cooperación internacional en ayuda de los niños víctimas a los fines de su recuperación física y psicológica, reintegración social y repatriación.

3. Los Estados Partes promoverán el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a luchar contra los factores fundamentales, como la pobreza y el subdesarrollo, que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños a las prácticas de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o en el turismo sexual.

4. Los Estados Partes que estén en condiciones de hacerlo proporcionarán asistencia financiera, técnica o de otra índole, por conducto de los programas existentes en el plano multilateral, regional o bilateral o de otros programas.

Artículo 11

Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo se entenderá en perjuicio de cualquier disposición más propicia a la realización de los derechos del niño que esté contenida en:

- a) La legislación de un Estado Parte;
- b) El derecho internacional en vigor con respecto a ese Estado.

Artículo 12

1. En el plazo de dos años después de la entrada en vigor del Protocolo respecto de un Estado Parte, este presentará al Comité de los Derechos del Niño un informe que contenga una exposición general de las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a las disposiciones del Protocolo.

2. Después de la presentación del informe general, cada Estado Parte incluirá en los informes que presente al Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con el artículo 44 de la Convención, información adicional sobre la aplicación del Protocolo. Los demás Estados Partes en el Protocolo presentarán un informe cada cinco años.

3. El Comité de los Derechos del Niño podrá pedir a los Estados Partes cualquier información pertinente sobre la aplicación del presente Protocolo.

Artículo 13

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todo Estado que sea Parte en la Convención o la haya firmado.

2. El presente Protocolo está sujeto a la ratificación y abierto a la adhesión de todo Estado que sea Parte en la Convención o la haya firmado. Los instrumentos de ratificación o de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 14

1. El presente Protocolo entrará en vigor tres meses después de la fecha en que haya sido depositado el décimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Respecto de los Estados que hayan ratificado el presente Protocolo o se hayan adherido a él después de su entrada en vigor, el Protocolo entrará en vigor un mes después de la fecha en que se haya depositado el correspondiente instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 15

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento notificándolo por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a los demás Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Esa denuncia no eximirá al Estado Parte de las obligaciones que le incumban en virtud del presente Protocolo respecto de todo delito que se haya cometido antes de la fecha en que aquélla surta efecto. La denuncia tampoco obstará en modo alguno para que el Comité prosiga el examen de cualquier asunto iniciado antes de esa fecha.

Artículo 16

1. Todo Estado Parte podrá proponer una enmienda y depositarla en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará la enmienda propuesta a los Estados Partes, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque a una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y someterla a votación. Si dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de esa notificación un tercio, al menos, de los Estados Partes se declaran en favor de tal conferencia, el Secretario General la convocará con el auspicio de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia se someterá a la aprobación de la Asamblea General.

2. Toda enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes.

3. Las enmiendas, cuando entren en vigor, serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado; los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Protocolo y por toda enmienda anterior que hubiesen aceptado.

Artículo 17

1. El presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Protocolo a todos los Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención.

La presente es copia fiel y completa en español del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil.

Extiendo la presente, en trece páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el cuatro de abril de dos mil dos, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 66/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO, omitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A) del señor JOSE PORFIRIO, la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la ley, mismo que se encuentra en el poblado de Santa Ana Tlapatlitlán, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 15.10 m con calle de Vicente Guerrero; al oriente: 32.50 m con Mario Rodríguez Sánchez y Herlinda Rodríguez Sánchez; al poniente: 32.50 m con María Teresa Rodríguez Sánchez y María Eugenia Rodríguez Sánchez, con una superficie total de 490.75 metros cuadrados. B) Del C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, le demando la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, volumen número 82, libro segundo, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, que se encuentra inscrita a favor del señor JOSE PORFIRIO, del bien inmueble denominado Casucha con solar anexo. C) El pago de gastos y costas que origine este juicio. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1891.-22 mayo, 3 y 13 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

SANTILLAN SILVA CARLOS, demanda en el expediente número 660/01, en el Juicio Ordinario Civil, usucapión de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, entre otras prestaciones las siguientes: A).- La usucapión respecto del Lote 2, Casa 40, Manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, ubicado en Avenida Carlos Hank González, número 61-B, Colonia Jorge Briseño, Municipio de Coacalco, Estado de México; el cual tiene los siguientes datos registrales: Partida 224-225, Volumen 866, Libro Primero, Sección Primera, fecha de inscripción 7 de septiembre de 1988, el cual cuenta con una superficie de 72.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 mts. linda con calle Eje Norte; al sur: 12.00 mts. linda con González de Zenea Sara; al oriente: 6.00 mts. linda con López Mastache Miguel A.; al poniente: 6.00 mts. linda con calle Poniente; b) Se inscriba en su favor el bien inmueble en

mención, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México; fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca. Es el caso de que en el año de 1990, GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., hizo entrega del Lote 2, Casa 40, Manzana C, que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, ubicado en Avenida Carlos Hank González, número 61-B, Colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, Municipio de Coacalco, Estado de México, circunstancia que acredita con el acta de recepción que acompaña a su escrito de demanda. Asimismo manifiesta que el inmueble de referencia le fue otorgado a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter, ya que siempre ha realizado todos los trámites inherentes al lote de invocado en calidad de dueño y propietario del mismo, por lo que en la comunidad todos saben que es dueño del inmueble antes referido y por ende lo habita desde hace más de diez años; aunado a que ha acreditado su calidad de propietario del inmueble que posee, y que no ha tenido problema alguno para realizar diversa gama de trámites ante diversas autoridades, ya que algunos de éstos acreditan la posesión en calidad de propietario del inmueble de referencia; agregando que el bien que pretende usucapir, se adquirió de la asociación denominada GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, siendo esta asociación quien le hizo entrega material del inmueble con la acta de recepción que se extendió con la descripción del inmueble motivo del presente juicio. Menciona que desde hace aproximadamente 7 años la asociación civil que refiere desapareció sin dejar rastro alguno y en tal circunstancia ha poseído de forma continua, pacífica, pública ya que todo vecino que lo rodea sabe que es propietario del inmueble multicitado. Agrega además que, de los documentos que acompaña de forma indistinta aparece la Colonia ARTE Y PUBLICIDAD o JORGE BRISEÑO, aclara que se ha identificado así la ubicación en donde se encuentra el inmueble ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha a administración a referido en el correspondiente Bando Municipal como ARTE Y PUBLICIDAD la ubicación del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, como lo acreditará en su oportunidad ya que algunos vecinos la denominan JORGE BRISEÑO, en honor al presidente del GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Señala que el inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, en su totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados, tiene los siguientes datos registrales: Partida 224-225, Volumen 866, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 7 de septiembre de 1988, dicho inmueble se subdividió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, para lo cual el promovente manifiesta que es que es poseedor a título de propietario de un lote con una superficie de 72.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias multicitadas. Por último manifiesta que ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. adquirió el inmueble denominado La Loma o Jalatlaco en su totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados de MARGARITO GONZALEZ GONZALEZ, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación de referencia le adjudicó un lote de 72.00 metros cuadrados ya citado, el cual lo ha poseído en concepto de propietario. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a juicio al demandado GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.-Coacalco, Estado de México, 17 de mayo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1010-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA.
Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ.

ANTONIO JAVIER MORALES VIDALES, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, (CESACION DE PENSION ALIMENTICIA), registrado bajo el número de expediente 1141/2001, demandando de MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ; las siguientes prestaciones: A).- Cesación de la pensión alimenticia; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HINOJOSA Y ANTONIO DE JESUS MORALES GONZALEZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en calle Lucrecia Toriz, número 46, Fraccionamiento El Globo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.
1110-A1-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 133/98, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES Y TERESA VELAZQUEZ CASTELAN DE MORALES, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las nueve horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en la vivienda número ciento uno, sujeta a régimen de propiedad en condominio del edificio B, edificada en el lote 2, manzana 25, de la calle Tulipan, del Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, Estado de México, con un indiviso de 8.330% el cual tiene una superficie de 42.35 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.975 metros y 2.80 metros ambas con cajones de estacionamiento; al sur: 2.80 metros con áreas privativas y 2.975 metros con su patio de servicio; al este: 1.00 metro con cajones de estacionamiento, 6.50 metros y 0.70 centímetros ambas con áreas privativas; al oeste: 8.20 metros con vivienda 102, patio de servicio el cual tiene una superficie de 4.46 metros cuadrados, dicho inmueble quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1024-1765, volumen 348, libro primero, sección primera, a fojas 109 vuelta, de fecha 28 de febrero de 1994, a favor de FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos,

sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

2210.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 256/02, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, ad-perpetuum, promovido por JOSE JUAN GARAY URIBE, respecto del bien inmueble, ubicado en el número 114 "A", de la calle de Laguna de Tixtla, Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad de Toluca, el cual tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m en tres líneas, la primera de oriente a poniente de 23.50 m, la segunda de 2.30 m de norte a sur y la tercera de 6.50 m de oriente a poniente con propiedad del señor Jesús Emanuel Garay Uribe; al sur 30.00 m con propiedad del señor Félix Garay Camacho; al oriente: 10.50 m con calle Laguna de Tixtla, que es la de su ubicación, y al poniente: 8.20 m con propiedad de los señores Raúl G. Origuella y José Manuel Pérez; y con fundamento en los artículos 51, 580, 888 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el cursante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2203.-13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 239/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS en su carácter de apoderado legal de BACRECER, S.A. contra MIGUEL PADILLA ARRATIA Y OTRA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día cinco de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, lote 09, manzana 03, Colonia Rincón de las Flores, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con lote número 8; al sur: 19.50 m con lote número 10; al oriente: 10.01 m con Angel Rivera; al poniente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, con una superficie total de 194.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, con los siguientes datos registrales: volumen 69, libro primero, sección primera, partida 667; de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrito a nombre de MIGUEL PADILLA ARRATIA.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de esta juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 441,955.90 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores, convóquense postores. Toluca, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2209.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 152/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. DELFINO VILCHIS RICHARDO Y/O LUIS MARIO FIGUEROA SORIA, en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de CESAR RODRIGUEZ SOLIS, la Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, dictó un auto en donde se ordena emplazar por medio de edictos al demandado CESAR RODRIGUEZ SOLIS, los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda que es: A). El pago de la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B). El pago de los intereses moratorios a razón del interés mensual. C). El pago del 20% por haber girado cheque sin fondo, fundándose en lo previsto por el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. D). El pago de los gastos y costas judiciales que originen el presente juicio hasta su total terminación, publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente.

Dado en la ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2205.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 277/2002, JESUS EMMANUEL GARAY URIBE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble consistente en un inmueble ubicado en el número 114, de la calle de Laguna de Tixtla, Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 9.50 m con calle de su ubicación; al poniente: 11.80 m con propiedad de los señores José Manuel Pérez y Rodolfo Pérez A.; al norte: 30.00 m con propiedad del señor Abel Mendieta; y al sur: 30.00 m en tres líneas, la primera de oriente a poniente de 23.50 m, la segunda de norte a sur 2.30 m y la tercera de oriente a poniente de 6.50 m con propiedad de José Juan Garay Uribe, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, habiendo adquirido dicho terreno por donación gratuita verbal de JUAN RENE GARAY CAMACHO, con el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre dicho inmueble.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, fijando además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden en Toluca, México, a los diez días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

2202.-13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del nueve de julio del presente

año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio "únicamente el 50% de los derechos que le pueda corresponder a la parte demandada", y el cual se encuentra ubicado en la calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, Colonia San José la Pila, del municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con vivienda número 15; al sur: 10.85 m con vivienda número 13, 3.14 m con área común; oriente: 3.10 m con calle 17; poniente: 3.10 m con límite de condominio 05, con una superficie total de 60.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes libro primero, volumen 309, a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dados en Metepec, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2211.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 113/99-1, del juicio escrito sobre divorcio necesario, promovido por TERESA RIVERA CAMARILLO en contra de EMILIANO PEREZ CERVANTES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, se cita a la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en calle veinticuatro, manzana dieciséis, lote dieciséis, Fraccionamiento Villa de Guadalupe Xalostoc, Ecatepec, el cual tendrá verificativo a las doce treinta horas del día veintisiete de junio del presente año, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 706,419.90 (SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS NOVENTA CENTAVOS M.N.).

Para su publicación por una sola vez en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, haciéndose la fijación de estos en la tabla de avisos de la puerta del juzgado y de manera de que entre la publicación y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1199-A1.-13 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 194/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADALBERTO ARIAS VAZQUEZ en contra de ISIDORO HERRERA RODRIGUEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordenó por audiencia de primera almoneda de remate de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda a sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en Avenida de los Pinos número 13, municipio de Naucalpan, zona 02, manzana 80, lote 7, Colonia Minas el Coyote San Rafael Chamapa, volumen 987, libro primero, sección primera, partida 1063, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12 m con lote 6; al sureste: 12.00 m con calle Av. de los Pinos; al suroeste: 12.00 m con lote 8; al noroeste: 11.90 m con lote 25 y 26, con una superficie total de 143.00 m², señalándose para tal efecto las doce horas del día tres de julio del año dos mil dos, para lo cual convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para

el remate la cantidad de \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, menos un diez por ciento, resultando la cantidad de \$ 267,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, Naucalpan, treinta y uno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1202-A1.-13 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 130/2002, MELITON LOPEZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo número 18 "A", en Guadalupe Yancuitlan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.60 (cinco metros con sesenta centímetros) con Avenida Miguel Hidalgo; al sur: 5.60 (cinco metros con sesenta centímetros) con Rodolfo López Ricardo; al oriente: 24.70 (veinticuatro metros con setenta centímetros) con Rodolfo López Ricardo; al poniente: 24.70 (veinticuatro metros con setenta centímetros) con Juan Contreras, con una superficie aproximada de 138.42 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en terminos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2207.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente número 602/02-3, promovido por JOSE LUIS RODRIGUEZ PAEZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de privada de la Amistad s/n en el poblado de San Jerónimo Chicahualco en Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.05 m con el señor Ramiro Martínez Flores, al sur: 23.05 m con el señor Isaac García López, al oriente: 9.30 m con calle privada de la Amistad, al poniente: 9.30 m con el señor Francisco Neri y actualmente con el señor Joel Neri Serrano. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en terminos de Ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2219.-13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 454/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL

ATLANTICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS Y MARIA DE LOURDES ORTEGA SANCHEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en lote de terreno y casa en el construida, marcado con el número 60 de la manzana 104 del fraccionamiento Santa Elena, ubicado en la municipalidad de San Mateo Atenco, México; Hacienda Ojo de Agua número 19, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 61, al sur: 15.00 m con lote 59, al este: 08.00 m con lote 6, al oeste: 08.00 m con calle Hacienda Ojo de Agua, con los siguientes datos registrales: asiento número 574-2513, del volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 87, de fecha 7 de enero de 1994, a nombre de Francisco Javier Arnaldo Arias. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$152,488.73 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.) resultante de las reducciones legales, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifique personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México a diez de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2223.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha cinco de junio del año dos mil dos, en el expediente número 650/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de GUIDO ROSALES MEZA Y HUGO DANIEL ROSALES M., el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos consistente en: Maquinaria de dos piedras o pulir de 24 pulgadas de ancho útil, para el procedimiento de pulido para pieles, marca Turner Alemana, sin armar, completa, sin probar su funcionamiento, de fierro colado en su totalidad, con su motor, rodillo y transmisión en útil, con número de factura 2870, por la cantidad de (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); Un televisor marca Trinitron, con siete botones para uso de su funcionamiento, de aproximadamente diecinueve pulgadas, número de serie 7002731, modelo KV-2074R, en regulares condiciones de uso, con mueble color negro en imitación madera por la cantidad de (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Una videocasetera formato VHS, marca Elektra, con diez botones, modelo EKV-5088, serie 303B300773, sin comprobar su funcionamiento, en buenas condiciones de uso, por la cantidad de (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Equipo modular marca Packard Bell, con tornamesa, doble casetera, radio AM/FM, modelo ER7016, con mueble de madera comprimida color negro de aproximadamente de noventa centímetros de alto por cuarenta de ancho y cuarenta de fondo; sin comprobar su funcionamiento, con dos bocinas, sin marca, sin número de serie ni modelo, por la cantidad de (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Cien pieles al parecer de caprino cuarenta y cuatro al parecer de color gris oxford y cincuenta y seis en color negro de diferentes medidas, por la cantidad de (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad: \$7,325.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2225.-13, 14 y 17 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA.

EMILIO SALOMON MEJIA MARCELO, por su propio derecho, en el expediente número 251/02, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapón, respecto del lote de terreno número 34, manzana 119, ubicado en la calle Diecinueve, número 104 de la colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 33, al sur: 15.00 m con lote 35, al oriente: 08.20 m con calle 19 y al poniente: 08.20 m con lote 06. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

816-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 77/2002.
C. RUBEN CASTILLO GONZALEZ.

MARISOL CERVANTES LEON, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia de mi menor hija de nombre CHARITY AKETZALI CASTILLO CERVANTES en forma provisional durante el procedimiento y definitiva al dictar la sentencia, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hará en ejecución de sentencia y, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este Juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

817-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el expediente número 369/2002, promovido por JOSEFAT PEREZ MEDINA, respecto del inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano número 17, en Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.30 m y linda con Delia Pérez Medina, al sur: 10.30 m y linda con Moisés Medina, al oriente: 5.30 m y linda con Delia Pérez Medina, al poniente: 5.30 m y linda con Pensador Mexicano. Con una superficie total de 53.40 m². (CINCUENTA Y TRES METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS). Y admitida las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en la cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

818-B1.-13, 27 junio y 11 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 233/2002-1.
ARNULFO TABARES BLANDO Y CARMEN CERON CONTRERAS.

VERONICA RODRIGUEZ HONESTO por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapón respecto del inmueble ubicado en avenida Manzanillo lote 15 de la manzana 5 "C", del fraccionamiento Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 8.00 m linda con avenida Manzanillo, al sureste: en 8.00 m linda con límite fraccionamiento, al noreste: 16.00 m linda con lote 16, al suroeste: en 16.00 m linda con lote 14. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que celebró contrato de compra venta en fecha catorce de enero de mil novecientos noventa, con el señor Arnulfo Tabares Blando en su calidad de vendedor fecha desde la que me entregó en forma física, material e inmediata la posesión del inmueble materia de este juicio, fecha desde que la suscrita ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble lo están poseyendo de buena fe, pacífica, continúa, pública y en calidad de propietarios. Se hace saber a los demandados ARNULFO TABARES BLANDO Y CARMEN CERON CONTRERAS, que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

819-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 96/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFREDO SALGADO REYES, en su carácter de endosatario en procuración de RUDESINDO FERNANDEZ LORENZO, en contra de SAUL SANCHEZ FERRER, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en 1).- Una televisión de la marca Sony de veintiún pulgadas, modelo KV-21ME42/5, número de serie 4206199, en buenas condiciones; 2).- Una televisión marca Sony de aproximadamente veintiún pulgadas, modelo KV 2137RS serie 8056072, en buenas condiciones; 3).- Un modular marca Sharp CD-C 2600, con bocinas de la misma marca de aproximadamente quince centímetros de ancho por treinta centímetros de alto. La Juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, cuatro de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

020-C1.-13, 14 y 17 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 149/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRUZ MORENO JOSE CARLOS en contra de MONROY RODRIGUEZ RAUL, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dicto un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciséis de mayo del dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE CARLOS CRUZ MORENO; visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo marca Chrysler, Shadow, modelo 1994, de color blanco, placas de circulación LLZ5244, del Estado de México, número de serie 3C3B548V3RT2506079, con un valor de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio fijado por los peritos en autos. Notifíquese. Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1204-A1.-13, 14 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 280/2000.

C. JORGE GARCIA GALLEGOS.

IRMA JAIMES BECERRA, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta el momento nos une ello atento a lo que más adelante y en el capítulo de hechos me referiré con precisión; B).- La guarda y custodia de nuestros menores hijos de nombres GABRIEL LEVI, KAREN AURORA, IRENE VIRIDIANA Y JESUS ABISAL de apellidos

GARCIA JAIMES, quienes actualmente cuentan con 15, 14, 10 y 7 años de edad respectivamente; C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia suficiente y bastante para satisfacer las necesidades alimentarias de nuestros menores hijos anteriormente mencionados; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, y contestar la instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.- Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

809-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 161/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOMAS VELAZQUEZ ORDUÑA, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MATA Y/O ARMANDO SANTIAGO MORALES, en contra de RAFAEL TERRON VILLASEÑOR Y RAFAEL TERRON LEON, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Mariquita número oficial 277, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 17.00 m con colindancias vecina; al noroeste: 9.00 m con calle La Mariquita; al sureste: 9.00 m con colindancia Vecina; al suroeste: 17.00 m con colindancia vecina; con una superficie de: 153.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) metros cuadrados. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos de estos Juzgado y en la oficina rentística de esta Ciudad, sirve de base el remate y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS - Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diez de junio del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

810-B1.-13, 18 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ.

En el expediente marcado con el número 225/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "A) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ; B) La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo ALEJANDRO RAMON HERNANDEZ CAMACHO; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio." En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Expedidos en Ixtapaluca, México, a treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

811-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2002.

ELOY MARTINEZ GALLARDO.

SILVIA MENDOZA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado conforme a lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, B).- La guarda y custodia del menor hijo habido en matrimonio y que lleva por nombre EMMANUEL MARTINEZ MENDOZA, hasta que cumpla su mayoría de edad, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo en el entendido de que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir, por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

812-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

GLORIA SANCHEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 189/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 19; y al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

813-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANA CHAVEZ RAMOS.

MARIA DE LA LUZ PEREZ PARDO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 33/2002, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana 28, de la zona 03, de los terrenos pertenecientes al Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 17.90 m y linda con lote 3; al sureste: 8.05 m con calle Jacinto Treviño; al suroeste: 17.75 m y linda con lote 5; y al noroeste: 9.00 m y linda con calle Alvaro Obregón, teniendo una superficie total aproximada de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad-Texcoco, México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

814-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 736/2001.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROSA MARIA CRUZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 83, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 09.00 m con lote 27; al poniente: 09.00 m con calle Basílica de Guadalupe; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

815-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 251/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, en su carácter de endosatario en procuración de NOE VERGARA NAVA en contra de ESTHER GARCIA DE CEBALLOS Y JOSE LUIS CEBALLOS GARCIA Y MONICA CANUL AROCHI.- El Juez Cuarto Civil señaló las doce treinta horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la avenida Hidalgo portiente número mil treinta y dos, colonia San Bernardino, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 metros con casa Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 metros con avenida Miguel Hidalgo, al oriente: 41.85 metros con Lourdes Gordino Serna, al poniente: 42.20 metros con Teresa Hernández Islas; con una superficie aproximada de: 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 18,246, Volumen 75, Libro Primero, Sección Primera, foja 122, de fecha 24 de enero del 2002, a favor de ESTHER GARCIA FRANCO, por lo que a través de edictos, anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de 1,683,000.00 UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que convóquense postores.-Toluca, México, a cuatro de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Collin Collin.-Rúbrica.

2212.-13, 19 y 25 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 37/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la unidad Habitacional Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, Libro Primero, Sección Primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos.

Señalándose las doce horas del día cinco de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2213.-13, 19 y 25 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 188/99-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue por el Licenciado ALEJANDRO COLIN SANTILLAN, endosatario en procuración del señor CARLOS TRUJILLO ZEPEDA, en contra de MARIA DE LOS ANGELES FLORES LANDON Y CIPRIANO FLORES CHAVARO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día ocho de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble "Metenco", que se encuentra ubicado en Chiconcuac, Estado de México. Con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y tres punto sesenta y seis metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos tramos uno de: 32.00 y colinda con calle y el segundo tramo en: 10.60 metros con Tomás Chavaro, al sur en dos medidas la primera de: 21.00 metros con Francisco Sánchez y la segunda de: 13.00 metros con Anastacio Salazar, al oriente: en dos medidas la primera de: 24.80 metros con Tomás Chavaro y la segunda en: 61.20 metros con Mariano Cortés y al poniente: en dos medidas la primera de: 28.60 metros y la segunda de 17.50 metros sin proporcionar colindantes, inmueble fue valuado, en la cantidad de \$800,024.31 (OCHOCIENTOS MIL VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.), inmueble que se encuentra inscrito bajo la letra "L" folio cincuenta y uno y cincuenta y dos, del Libro Índice de Documentos Privados, a nombre de CIPRIANO FLORES. Convocándose a postores por medio de edictos, en la inteligencia que éstos se publicarán de acuerdo a la Jurisprudencia de la Corte número 52/98 del rubro: "Edictos publicación de los tratándose del remate de bienes raíces deben mediar un lapso de nueve días entre la primera y la última (interpretación del artículo 1411 del Código de Comercio)", sustentada por la Primera Sala, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación 9a. época, tomo ocho, septiembre 1988, página 168. Mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles. Por lo anterior, expídase los edictos para los efectos mencionados. Notifíquese. Lo acordó y firma el ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.

Mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles.

Por lo anterior, expídase los edictos para los efectos mencionados. Notifíquese. Lo acordó la firma el Ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a diez de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2216.-13, 19 y 25 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente número: 2317/02, THELMA AURORA MORA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco González Bocanegra, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con Esmirna Alcántara Maruri, al sur: 24.60 m colinda con Luis Prima Alcántara de Fuentes, al oriente: 08.60 m colinda con Cerrada Francisco González Bocanegra, al poniente: 08.60 m colinda con Crescencio Zúñiga. Superficie aproximada de 205.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2318/02, MIRELLA CONTRERAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 17.50 m colinda con Lucía Tenorio, al sur: 17.50 m colinda con Isaias R. Rosales, al oriente: 15.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m colinda con Fidel Enciso. Superficie aproximada de 262.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2319/02, AGUSTIN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, en San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 16.50 m colinda con Juan Crespo Rodríguez, al sur: 22.00 m colinda con calle de la Rosa, al oriente: 62.00 m colinda con Guadalupe Crespo Rodríguez, al poniente: 59.90 m colinda con Francisco Me na y Mauricio Martínez. Superficie aproximada de 1,136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2320/02, MARIA ISABEL CORREA FERRUSQUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis H. Alvarez, conjunto habitacional Manuel J. Clouthier, colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 07.00 m colinda con Jorge Medina, al sur: 07.00 m colinda con calle Luis H. Alvarez, al oriente: 17.80 m colinda con Florina Santiago de la Cruz, al poniente: 18.50 m colinda con Guadalupe Sánchez Torres. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2321/02, MARIANA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos, s/n, colonia La Palma, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 78.40 m colinda con Albino Rosales, al sur: 82.50 m colinda con propiedad privada, al oriente: 62.50 m colinda con calle San Marcos, al poniente: 43.75 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 4,283.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2322/02, OBDULIA REDONDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Chabacanos s/n, en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 66.00 m colinda con Rita Aguilar Cano, al sur: 66.00 m colinda con J. Concepción Sosa, al oriente: 28.00 m colinda con Callejón Chabacanos, al poniente: 28.00 m colinda con Felipe Ramírez hoy sucesión. Superficie aproximada de 1,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

Expediente número: 2316/02, LINA DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco González Bocanegra, sin número, San Pedro Atzomp, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 17.50 m colinda con Aurora Araceli Vargas, al sur: 17.50 m colinda con Daniel Cruz Díaz, al oriente: 11.45 m colinda con calle Francisco González Bocanegra, al poniente: 11.45 m colinda con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada de 200.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2218.-13, 18 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2846/137/02, REYNA ESPERANZA RAMOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 01 calle sin nombre predio "Los Hoyos" de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.20 m con lote 05, al sur: 16.10 m con lote 03, al oriente: 06.88 m con calle sin nombre, al poniente: 07.00 m con Palermón Fragoso. Superficie 112.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2845/136/02, C. JOSE HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 06 Mz. 04, calle Cda. de CONALEP, Col. Cd. Cuauhtémoc, predio "Los Lotes I, II, III, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 05 Mz. 04, al sur: 15.00 m con lote 07 Mz. 04, al oriente: 08.00 m con calle Cerrada de Conalep, al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2844/135/02, SERGIO ROQUE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12 manzana 02, calle sin nombre predio "Sección Tepopotla", colonia Independiente del Estado de México (del pueblo de Santa María Chiconautla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle sin nombre, al sur: 08.00 m con Artemio Mendoza Silva, al oriente: 18.38 m con Juan Crisóstomo Corona, al poniente: 18.23 m con Canel Olivarez. Superficie 146.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2843/134/02, JOSÉ BRAULIO SILVA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Rosenco Segundo", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.20 m con Sofia Silva Báez, al sur: 23.20 m con Avenida Insurgentes, al oriente: 11.50 m con Carlos Silva Báez, al poniente: 11.50 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 266.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2842/133/02, C. FELIX GONZALEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mza. 02, lote 19 calle sin nombre, predio La Calle Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote veinte, al sur: 15.00 m con lote dieciocho, al oriente: 8.00 m con lote cuatro, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2841/132/02, ENRIQUE FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04 de la manzana 04 ubicado en la calle Cerrada de Calandria del predio denominado Sección Pajaritos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Calandria, al sur: 8.00 m con lote número tres, al oriente: 15.00 m con lote número seis, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2840/131/02, ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06 manzana 02 colonia La Paz del predio El Sapo, pueblo de

Santo Tomás Chiconautla (calle Av. Ojo de Agua), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m con lote 05, al sur: 8.56 m con calle Avenida Ojo de Agua, al oriente: 29.50 m con propiedad particular, al poniente: 24.25 m con lote 07. Superficie 196.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2839/130/02, DANIEL SEPULVEDA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03 manzana 02 de la calle Cerrada La Paz de la colonia "La Paz" del predio denominado "El Sapo" del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada La Paz, al sur: 8.00 m con lote 8 y 9, al oriente: 15.00 m con lote 4, al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2838/129/02, MARIO VARGAS HERNANDEZ y LEONARDO VARGAS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Ramón No. 14 del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.60 m con José Mendoza Martínez, al sur: 8.85 m con Pedro Mendoza Martínez, al oriente: 14.60 m con Pedro Ortiz López, 2.50 m con área de acceso, al poniente: 17.10 m con Federico Martínez Chávez. Superficie 158.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2837/128/02, C. FERNANDO ANGELES ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, predio "Las Brisas", colonia Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México (calle Avenida de Las Brisas), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 08, al oriente: 10.00 m con lote 19, al poniente: 10.00 m con calle Av. de Las Brisas. Superficie 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2836/127/02, C. ISABEL ANATOLIO SATURNINO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 47 de la manzana C de la sección Tetetia III del predio ubicado en ciudad Cuauhtémoc de Ecatepec de Morelos Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m colindando con lote No. 5 y 49, al sur: 10.00 m colindando con Avenida Principal, al oriente: 12.60 m colindando con lote No. 46, al poniente: 11.80 m con lote No. 48. Superficie 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2835/126/02, CARMELO GARCIA PAULINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07 manzana 01, calle Cerrada La Paz, colonia "La Paz", predio "El Sapo" del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.95 m con propiedad particular, al sur: 7.90 m con calle Cerrada la Paz, al oriente: 15.00 m con lote No. 08, al poniente: 14.95 m con lote No. 06. Superficie 118.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2834/125/02, FELIPE PEDRAZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana "C" calle Calandria colonia Ampliación Casas Reales, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.15 m con Sr. Silvino Mendoza, al sur: 8.10 m con calle Calandria, al oriente: 14.50 m con lote 23, al poniente: 16.70 m con lote 21. Superficie aproximada de 125.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2833/124/02, C. FEDERICO SILVA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05 de la manzana 34 de la calle Privada 5 de Mayo del predio denominado La Comunidad de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.18 m colindando con calle Privada 5 de Mayo, al sur: 11.16 m colindando con Anselmo Silva Reyes, al oriente: 13.45 m colindando con Ma. del Carmen Silva Badillo, al poniente: 13.45 m colindando con Oscar Torres. Superficie 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2832/123/02, PEDRO MONTALVO VERGARA Y JUANA MARIA VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 02 calle Cerrada de Chantico, predio "El Pedregal", colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.00 m con lote 10, al sur: 07.00 m con calle Cerrada de Chantico, al oriente: 26.00 m con lote 18, al poniente: 26.00 m con lote 20. Superficie 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2831/122/01, ALTAGRACIA VILLEGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04 manzana 06 calle Fresno predio Las Nopaleras, colonia ciudad Cuauhtémoc del Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 03, al sur: 15.00 m con lote No. 05, al oriente: 08.00 m con calle Fresno, al poniente: 08.00 m con lote No. 39. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2830/121/02, SILVINO RENDON MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08 manzana 04 predio denominado "Tlazalpa IV" de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 15, al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2829/120/02, ALTAGRACIA VILLEGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03 manzana 06 calle Fresno predio Las Nopaleras, colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 02, al sur: 15.00 m con lote No. 04, al oriente: 08.00 m con calle Fresno, al poniente: 08.00 m con lote No. 40. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2828/119/02, JOSEFINA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Opalo manzana 02, lote 04-B del predio denominado "Garnica" de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.65 m con propiedad privada, al sur: 13.90 m con propiedad privada, al oriente: 8.58 m con calle Opalo, al poniente: 8.54 m con propiedad privada. Superficie 117.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2827/118/02, C. ARACELI MORALES PASCLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esq. Jacarandas y Cda. Colorines lote 04 manzana área B, colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, predio "Ixtilahuantequito", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con calle Jacarandas, al oriente: 7.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con Cerrada Colorines. Superficie 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2050/02, C. TELESFORO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veinte de Noviembre s/n, del pueblo de San Mateo Tecalco,

municipio de Tecamac, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.15 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 27.15 m con María Elena Saucedo, al oriente: 11.30 m con Alfonso Zavala, al poniente: 11.30 m con Juan Palacios Roque. Superficie aproximada de 306.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 515/02, C. MA. GLORIA MELCHOR GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del barrio de Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin nombre, al sur: 9.00 m con Sandra García García, al oriente: 18.60 m con Mario Alvarado Ledesma, al poniente: 18.90 m con Rutilio Lechuga Negrete. Superficie: 168.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 31 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 514/02, C. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del H. Ayuntamiento del pueblo de Tonanitla, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 59.00 m con Rafael Martínez Palacios, al sur: 59.00 m con calle, al oriente: 24.50 m con calle, al poniente: 24.50 m con Gavina Martínez Palacios. Superficie: 1,428.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 31 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 513/02, C. FRANCISCO OVIEDO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Galeana municipio de Apaxco, Estado de México, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.60 m con J. Carmen Oviedo Mercado, al sur: 26.36 m con Pedro Oviedo Mercado, al oriente: 5.25 m con callejón Galeana, al poniente: 10.00 m con zanja regadora. Superficie: 217.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 31 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 512/02, C. SERGIO ZUÑIGA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Galeana, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 45.00 m con Prolongación de Galeana, al sur: 45.00 m con Gumaro Alvarado Hernández, al oriente: 36.00 m con Gilberto Vergara Serrano, al poniente: 36.00 m con Gilberto Vergara Serrano. Superficie: 1,620.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 31 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 481/02, C. ALFONSO PEREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.00 m con Joaquín García y/o Pedro H., al sur: 18.00 m con calle privada sin nombre, al oriente: 16.60 m con Angelina Medina C., al poniente: 16.90 m con Petra Limón Castillo. Superficie: 304.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 480/02, C. MA. LUISA LINARES DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del Ayuntamiento, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 33.90 m linda con Donato Serrano Ramírez, al sur: 40.30 m linda con Filemón Hernández Pablo, al oriente: 20.00 m linda con calle pública, al poniente: 20.00 m linda con camino Sta. Ana. Superficie: 742.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 440/02, C. LUZ MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Atenanco, poblado de San Juan municipio de Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.99 m con callejón, al sur: 24.99 m (12.50 m con Sr. Noé Reyes García y 12.49 m con Sra. Ma. de los Angeles García), al oriente: 23.50 m con Sra. Ma. de los Angeles García, al poniente: 23.50 m (11.75 metros con María Prudencia García, 11.75 m con Luis García Aguirre). Superficie: 587.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 477/02, C. CANDIDO LUCIANO OLVERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo, municipio de Tequixquiac, (calle Av. Insurgentes y calle Chabacano), Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Roberto Peña de la Rosa, al sur: 25.00 m linda con calle Chabacano, al oriente: 15.50 m linda con Aarón García Castro, al poniente: 10.10 m linda con Av. Insurgentes. Superficie: 320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 479/02, C. JOSE LUIS DEL OSO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma Bonita (calle Adolfo López M.), Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.00 m con Tomás Morales, al sur: 23.00 m con Israel Zúñiga Navarro, al oriente: 9.50 m con calle Adolfo López M., al poniente: 9.50 m con Rosa Mayer. Superficie: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 478/02, C. FELIX PRADO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo # 160 en el barrio de Santa María municipio de Apaxco, Estado de México, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 38.15 m distribuidos de la siguiente manera primer 21.25 m con cerrada sin nombre, segunda 16.90 m con Atanacio Prado Ruiz, al sur: 33.27 m con Porfirio Reséndiz Cruz, al oriente: 15.08 m con Rolando Prado Velázquez, al poniente: 15.00 m con José Santana Ruiz. Superficie de 535.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 476/02, C. GEORGINA IVONE CENTURION PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros s/n, del barrio de San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: termina en punta, al noroeste: 55.22 m con Herminio Rojas, al sur: 130.55 m con Georgina Ivone Centurión Paredes, al sureste: 22.30 m y 15.55 m con calle Cedros, al oriente: 62.60 m con calle Cedros, 160.70 m con Georgina Ivone Centurión Paredes, al poniente: 80.85 m con Herminio Rojas, 8.60 m, 37.05 m con Emilio Fidel Avila Juárez, 70.50 m con Martín y Agustín Alba Correa, 33.16 m con Juan Rodríguez. Superficie 20,642.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 475/02, C. GEORGINA IVONE CENTURION PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 130.55 m con Georgina Ivone Centurión Paredes, al sur: 27.70 m con Andrés Gutiérrez Aguilar, 55.03 m con calle Cedros, al sureste: 120.00 m con calle Cedros, al poniente: 64.30 m con zona federal (actualmente restricción), 50.00 m con Andrés Gutiérrez Aguilar. Superficie: 8,077.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 474/02, C. GEORGINA IVONE CENTURION PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 144.62 m con propiedad particular, al noroeste: 19.98 m con Herminio Rojas, al sur: 20.70 m con propiedad particular, 46.50, 37.00, 12.75 m con calle Cedros, al oriente: 114.27 m con propiedad particular, 44.60 m con propiedad particular, al poniente: 160.70 m con Georgina Ivone Centurión Paredes. Superficie: 20,640.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 473/02, C. ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del municipio de Tequixquiac, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.56 m con Rosa Paredes, al sur: 15.09 m con Alma Rojas Hernández, al oriente: 13.10 m con callejón privado, al poniente: 13.30 m Adolfo Rodríguez Pérez. Superficie: 201.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 439/02, C. LAZARO GUERRERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Capulín S.N., Bo. Ecaltitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 54.50 m con calle, al sur: 65.00 m con calle, al oriente: 107.00 m con David Hernández, al poniente: 136.60 m con Ismael Hernández. Superficie: 6,548.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3296/159/02, C. MA. DE LOS ANGELES CEDILLO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Atlitique", en calle de Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.35 m con privada Cuauhtémoc, al sur: 25.00 m con Jesús Rodríguez Méndez y Genaro Iniestra, al oriente: 16.10 m con el Sr. Monico Alejandro Sandoval González, al poniente: 16.50 m con la Sra. Guadalupe Sandoval. Superficie: 410.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3010/149/02, C. PAULINO ROJAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 01 ubicado en la calle Progreso del predio denominado "La Era" del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.27 m colinda con propiedad del C. Armando Fernández, al sur: 10.24 m colinda con propiedad del C. Máximo Rojas Fernández, al oriente: 15.15 m colinda con calle Progreso, al poniente: 14.94 m colinda con propiedad de la C. María Rojas. Superficie: 181.6748 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3008/147/02, C. MAXIMO ROJAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 02, ubicado en la calle Progreso del predio denominado "La Era" del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.24 m colinda con propiedad del C. Paulino Rojas Fernández, al sur: 9.62 m colinda con propiedad privada del C. Octavio Rojas Fernández, al oriente: 8.47 m colinda con calle Progreso, al poniente: 8.10 m colinda con propiedad de la C. María Rojas. Superficie: 80.6389 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3009/148/02, C. OCTAVIO ROJAS FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 03, ubicado en la calle Progreso del predio denominado "La Era" del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.62 m y linda con propiedad del C. Máximo Rojas Fernández, al sur: 8.77 m y linda con propiedad calle Chamizal, al oriente: 9.50 m y linda con calle Progreso, al poniente: 9.79 m y linda con propiedad de la C. María Rojas. Superficie: 89.5307 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3007/146/02, C. ANTONINO GARCIA HERVERT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2 lote 12 calle 11 de Julio, predio La Providencia, Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 3, al sur: 8.00 m con calle 11 de Julio, al oriente: 15.00 m con lote 11, al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 116.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2854/145/02, MA. CONCEPCION RIVERA LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Nopaleras lote 18 manzana 02, colonia Ciudad Cuauhtémoc del Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 08.00 m con lote 12, al poniente: 08.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2853/144/02, C. CELIA PEREZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana área "C" Cda. de Bugambillas Col. Bosques de Sto. Tomás, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 2, al sur: 17.20 m con lote No. 4, al oriente: 7.40 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con calle Cerrada de Bugambillas. Superficie: 127.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2852/143/02, ROSA MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, de la calle Mixtlaxihuatl, de la sección "Tlalzalpa II", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 36, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2851/142/02, C. HUMBERTO ANDRADE IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 02, calle sin nombre predio "Los Hoyos", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.95 m colinda con lote 3, al sur: 16.90 m colinda con lote 1, al oriente: 7.11 m colinda con lote 19, al poniente: 7.10 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 118.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2850/141/02, OFELIA SERRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08 manzana 01 de Santo Tomás Chiconautla del Estado de México, predio denominado "Común Repartimiento", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 07, al sur: 15.50 m con lote 09, al oriente: 07.85 m con calle, al poniente: 07.85 m con lote 14.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2849/140/02, GLORIA ALVAREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01 lote 06 del predio danominado "Tecuesconco" de la colonia Ciudad Cuauhtémoc del Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m con propiedad privada, al sur: 08.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 07, al poniente: 15.00 m con lote 05. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2848/139/02, ISABEL MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 manzana 02 calle sin nombre del pueblo de Santo Tomás Chiconautla del Estado de México, predio "La calle", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con número 19, al sur: 15.00 m con número 17, al oriente: 08.00 m con lote número cinco, al poniente: 08.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 2847/138/02, REYNA ESPERANZA RAMOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 manzana 01 calle sin nombre predio "Los Hoyos" del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con Eduardo Rojas, al sur: 8.30 m con calle sin nombre, al oriente: 14.88 m con Fausto Sandoval, al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie: 122.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2220.-13, 18 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3933/02/2002, BEATRIZ PONCE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.85 m con Luis Martínez Romero, al sur: 19.90 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 25.00 m con Germán Gutiérrez Ríos, al poniente: 25.00 m con callejón. Superficie aproximada: 497.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4059/14/2002, ANTONIA SOTO TRONCOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.30 m con Andrés Neri González, al sur: 29.30 m con Modesto Mireles, al oriente: 24.00 m con José Luis Salcedo, al poniente: 24.00 m con camino. Superficie aproximada: 603.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4049/13/2002, CLEMENCIA CASTAÑEDA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 710.00 m con Alfredo Juárez, al sur: 710.00 m con Aniceto Arriaga Ríos, al oriente: 6.00 m con Potrero, al poniente: 5.00 m con río Amecameca. Superficie aproximada: 3,744.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3932/2002, FELIPE HUITRON DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Victoria Téllez, al sur: 20.00 m con cerrada, al oriente: 18.00 m con José Luis de la Rosa, al poniente: 15.00 m con Benjamín Mireles. Superficie aproximada: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4022/11/2002, ANGEL ESTRADA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.30 m con río, 43.30 m con río, al sur: 48.40 m con Luis Adaya Muñoz y Bartola Santamaría, al oriente: 13.70 m con Crispín Sánchez Pérez, 75.30 m con río, al poniente: 84.70 m con Nicolás Bravo. Superficie aproximada: 3,874.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3931/10/2002, JUAN NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 6.50 m con Luis Valdivia, al sur: 6.50 m con Prolongación Zaragoza, al oriente: 195.00 m con Isaias Rosales, al poniente: 195.00 m con Concepción Martínez. Superficie aproximada: 1,267.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3930/2002, JUAN NERI SEGURA Y LILIA TOVAR ROBLES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.60 m con Julio Valencia, al sur: 37.60 m con Roberto Valencia, al oriente: 21.40 m con Av. Chimalpa, al poniente: 21.40 m con Ineoo Mireles. Superficie aproximada: 804.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4036/12/2002, J. GUADALUPE VALDIVIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 15.12 m con Ma. de Jesús Valdivia Díaz, al sur: 15.043 m con Gumersindo Xacaico Carreón, este: 21.53 m con Alejandra Jiménez Valdivia, oeste: 22.175 m con calle San Sebastián. Superficie aproximada: 329.01 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3934/03/2002, TRINIDAD COTIJA YEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Victoria Téllez, al sur: 20.00 m con cerrada, al oriente: 16.00 m con Benjamín Mireles, al poniente: 16.00 m con Lucio de la Rosa. Superficie aproximada: 320.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3935/04/2002, REYNALDO MIRELES GUTIERREZ PARA SU HIJO LUCIO MIRELES DE LA ROSA Y GUILLERMO MIRELES DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 14.60 m con Margarita Flores, al sur: 14.60 m con Hortensia Hernández, al oriente: 8.40 m con Juan de la Rosa Castro, al poniente: 8.40 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3929/08/2002, VICTOR HUGO ACATITLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Leonides Valdivia, al sur: 9.00 m con calle sin número, al oriente: 27.00 m con Primitivo, al poniente: 27.00 m con Alfredo Cerón. Superficie aproximada: 243.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3936/05/2002, JOSE LUIS DE LA ROSA COTIJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 27.50 m con Victoria Téllez, al sur: 27.50 m con cerrada, al oriente: 16.00 m con Avenida del Trabajo, al poniente: 16.00 m con Felipe Hultrón. Superficie aproximada: 440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3928/07/2002, JUAN NERI SEGURA PARA SU HIJO JUAN MACLOVIO NERI TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Eulalio Mejía Argonza, al sur: 16.50 m con calle Morelos, al oriente: 35.00 m con Eufracia Jalpa, al poniente: 35.00 m con Angel Ortega. Superficie aproximada: 568.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4175/55/2002, LINO SALVADOR RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Abasolo, al sur: 14.00 m con Pablo Eduardo Rodríguez Flores, al oriente: 58.50 m con Nicolás Gómez, al poniente: 58.50 m con Rafael Ramiro Rodríguez Flores. Superficie aproximada: 819.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4177/57/2002, MARIA INES VALENCIA DE LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Cuacgingo", mide y linda; al norte: 5.10 m con Antonio Lozada Valencia, 30.40 m con Antonio Lozada Valencia, al sur: 35.60 m con Lorenzo Vergara, al oriente: 6.775 m con Felipe Rosas, al poniente: 4.70 m con calle Cuauhtémoc, 1.80 m con Antonio Lozada Valencia. Superficie aproximada: 226.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4176/56/2002, RAFAEL RAMIRO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Abasolo, al sur: 18.00 m con Ana Leticia Rodríguez Flores, al oriente: 58.50 m con Lino Salvador Flores Rodríguez, al poniente: 58.50 m con Orlando Rodríguez Flores. Superficie aproximada: 1,053.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4103/20/2002, FELICITAS GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalaxco", mide y linda; al norte: 60.00 m con Cristina Galicia Ramos, al sur: 60.00 m con Pepino Sánchez, al oriente: 42.50 m con Eufracia Espinosa, al poniente: 42.50 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada: 2,550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4098/16/2002, MICAELA GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 60.00 m con Pepino Sánchez, al sur: 60.00 m con Pilar Galicia Ramos, al oriente: 42.50 m con Eufracia Espinosa, al poniente: 42.50 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada: 2,550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4102/19/2002, ALEJANDRO GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Atenco", mide y linda; al norte: 23.00 m con Cristina Galicia, al norte: 21.00 m con Catalina Tenorio, sur: 44.00 m con Andrés Galicia, al oriente: 30.00 m con Mario Galicia, al poniente: 19.80 m con calle Guerrero, 6.56 m con Cristina Galicia. Superficie aproximada: 1,232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4097/15/2002, MARIA CRISTINA GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalaxco", mide y linda; al norte: 60.00 m con Pilar Galicia Ramos, al sur: 60.00 m con Felicitas Galicia Ramos, al oriente: 42.50 m con Eufracia Espinosa, al poniente: 42.50 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada: 2,550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4099/17/2002, PILAR GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalaxco", mide y linda; al norte: 60.00 m con Micaela Galicia Ramos, al sur: 60.00 m con Cristina Galicia Ramos, al oriente: 42.50 m con Eufracia Espinosa, al poniente: 42.50 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada: 2,550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4125/2002, ANGELINA VERGARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.00 m y linda con Jorge Contreras, sur: 18.00 m y linda con Fausto Tapia R., oriente: 11.00 m y linda con Seagras de México, poniente: 11.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3937/06/2002, TRINIDAD COTIJA YEDRA, PARA SU HIJO LUCIO DE LA ROSA COTIJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Victoria Téllez, al sur: 20.00 m con cerrada, al oriente: 18.00 m con Bernardo de la Rosa, al poniente: 16.00 m con Filemón de la Rosa. Superficie aproximada: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 13992/01, PORFIRIO RINCON GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Albertoco", mide y linda; norte: 62.50 m con Blas Martínez, sur: 58.00 m con José Herrera, oriente: 122.00 m con Juana Arenas, poniente: 122.98 m con Antonio Jiménez. Superficie aproximada de: 8,758.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 14181/2001, NICOLAS LUIS BONILLA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.70 m con calle de la Rosa, sur: 9.00 m con Guadalupe Bernal Soriano, oriente: 75.00 m con Reynaldo Agustín Bonilla Soriano, poniente: 75.00 m con Rito Luján. Superficie aproximada de: 675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 13995/01, REYNALDO AGUSTIN BONILLA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Amitico", mide y linda; norte: 8.70 m con calle de La Rosa, sur: 9.00 m con Guadalupe Bernal Soriano, oriente: 75.00 m con Catalina Díaz Silva, Francisco Luis Tirado Eusebio, Margarita Bernal López, Eduardo Bernal López, Alberto Bernal López y Manuel Juárez, poniente: 75.00 m con Nicolás Luis Bonilla Soriano. Superficie aproximada de: 675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11267/2001, FERNANDO MEDINA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Humberto Cortés Amaro, al sur: 20.00 m con calle, al oriente: 53.06 m con Humberto Cortés Amaro, al poniente: 53.06 m con José Medina Rivero. Superficie aproximada: 1,060.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11268/2002, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 94.00 m con Valentín Sánchez, al sur: 124.00 m con Hilario y José Luis Yáñez, oriente: 57.93 m con camino viejo a Chimal, al poniente: dos líneas: 40.40 m con calle Ferrocarril, 22.00 m con Martiniano Flores Ruiz, parte B.- al norte: 16.50 m con

Valentín Sánchez, al oriente: 25.10 m con calle Ferrocarril, al poniente: 21.25 m con Eduardo Cortés. Superficie aproximada: 6,817.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11264/2001, ABACUC PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 66.40 m con Martín González y Rafael Sandoval, al sur: 71.40 m con Julia Pérez y Cándido Rueda y camino a Juchitepec, al oriente: 278.00 m con Cándido Rueda Agapito y Enrique Pérez, al poniente: 252.00 m con Cipriano Umegido y Porfirio Arenas. Superficie aproximada: 18,258.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11261/2002, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Actopan S/N Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 50.00 m con José Alvarez, al sur: 103.20 m con camino a Actopan y Atempan, al oriente: 197.30 m con Juan Arenas, al poniente: 191.80 m con Laureano Valencia. Superficie aproximada: 19,902.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11260/2001, J. JESUS PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Ex-Hacienda Actopan S/N, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 124.00 m con Barranca, al sur: 124.00 m con camino a la Ex-Hacienda de Actopan y Atempan, al oriente: 195.00 m con Felipe Alvarez, al poniente: 144.00 m con Martín Arenas. Superficie aproximada: 21,018.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11258/2001, GASPAS SANCHEZ SANVICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 358.00 m con Manuel Torres, al sur: 358.90 m con Faustino González, al oriente: 41.80 m con la Ex-Hacienda de Actopan, al poniente: 41.80 m con Crescenciano Sánchez. Superficie aproximada: 15,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11268/2002, ABACUC PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía ferrocarril S/n, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 219.10 m con Paulino Gallegos y Benigno Valencia, al sur: 200.00 m con Domingo Pérez, al oriente: 59.20 y 22.50 m con vía del ferrocarril y Abacuc Pérez, al poniente: 92.50 m con Simón Guzmán y Juan Martínez. Superficie aproximada: 19,061.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11258/2001, LADISLAO MEDINA MAXIMILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 6.80, 4.40 y 12.95 m con Felipa López Lima y Eufemio Amaro Inclán, al sur: 9.15 y 34.85 m con calle Continuación de Abasolo, al oriente: 52.45 m con José Medina Rivero, al poniente: 17.00 y 28.10, 16.10 m con paso y barranca. Superficie aproximada: 1,753.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11257/2001, OSCAR REYES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 180.00 m con Macario y Angel Arenas, al sur: 148.00 m con Crescenciano Diaz, al oriente: 201.00 m con Bartolo Garcia, al poniente: 193.00 m con Barranca. Superficie aproximada: 31,308.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11256/2001, LADISLAO MEDINA MAXIMILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 32.15 m con Hermelinda Castillo Maximiliano, al sur: 32.15 m con Ana María Valencia López, al oriente: 10.75 m con J. Trinidad Maximiliano Rendón, al poniente: 10.90 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 348.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 11265/2001, HERMELINDA MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Chimal-Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de

Chalco, mide y linda; al norte: 242.00 m con Barranca, al sur: 210.00 m con Adalberto Adaya, al oriente: 11.00 m con Jacinto Pérez, al poniente: 109.00 m con Lázaro y Agustín Valencia. Superficie aproximada: 13,560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4100/2002, GUILLERMINA GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 13.00 m con Judith Meza, al sur: 13.00 m con calle Lucio Blanco, al oriente: 16.00 m con Consuelo Anzaldo Cuevas, al poniente: 16.00 m con Catalina Suárez Ramírez. Superficie aproximada: 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 4111/2002, GUILLERMO TAPIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.70 m y linda con Teresa Tapia Tenorio, sur: 11.70 m y linda con Avenida Cuauhtémoc, oriente: 23.00 m y linda con María Elena Domínguez González, poniente: 23.00 m y linda con Olga Tapia Tenorio. Superficie aproximada de: 269.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2221.-13, 18 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3684/02, DELFINO CEDILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 105.00 m con Angela Solís; al sur: 108.70 m con Jesús Solís; al oriente: 23.00 m con Antonio Castillo; al poniente: 22.50 m con Luis Buendía. Con superficie aproximada de 2,430.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1201-A1.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 3739/02, JUAN ZAMANO PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Adolfo Romero; al sur: 12.20 m con Ramón López y 27.80 m con Ramón López; al oriente: 16.00 m con Sixto Pérez; al poniente: 15.00 m con Pablo Romero. Con superficie aproximada de 620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1201-A1.-13, 18 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA
AVISO NOTARIAL**

En Escritura Número 43,074 cuarenta y tres mil setenta y cuatro, de fecha once de abril del año dos mil dos, otorgada en el Protocolo de la Licenciada MARIA DOLORES GONZALEZ GALVAN, Notaria Pública Interina Número Uno del Estado de México, con Residencia en Toluca, México, consta que los señores GUILLERMO ORTEGA VALERO, ISAAEL ORTEGA LEON, MA. EUGENIA AMALIA ORTEGA LEON, MARIA CATALINA ORTEGA LEON Y JUAN JOSE ORTEGA LEON, radicaron la sucesión a bienes de la señora MARIA LEON SANCHEZ, y exhibieron la respectiva Acta de Defunción de ésta; la señora MARIA CATALINA ORTEGA LEON, excepto el cargo de albacea y la herencia protestando su fiel y leal desempeño, y los demás mencionados aceptan la herencia.

La señora MARIA CATALINA ORTEGA LEON, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Toluca, México a 16 de mayo del 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIA DOLORES GONZALEZ GALVAN.-RUBRICA.
Notaria Pública Interina Numero Uno
Del Estado de México con Residencia en Toluca, México.
GOGD-8108082M6

Para su Publicación por dos veces de 7 siete en 7 siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México.
2214.-13 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 37,897 de fecha 13 de mayo del año 2002, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OFELIA VILLANUEVA GARCIA, el señor CELERINO GARCIA TAVERA, formulará el inventario del acervo hereditario.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ.-RUBRICA.
1203-A1.-13 y 24 junio.

"CSJ RECUBRIMIENTOS", S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de los estatutos sociales, y en términos del acuerdo de la asamblea general realizada el pasado 20 de mayo del presente, y siendo del conocimiento general de los socios, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CSJ Recubrimientos", Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en la Calle de Amores, número 54, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, previo depósito de las acciones correspondientes, a las 11:00 horas, del día 20 de junio del 2002, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia;
2. Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios correspondientes a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, su discusión y aprobación en su caso;
3. Informe sobre la Situación Financiera, Balances y Estados de Resultados, de los ejercicios sociales correspondientes a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, su discusión y aprobación en su caso;
4. Informe del Comisario a la sociedad sobre la situación financiera, su discusión y aprobación en su caso;
5. Asuntos generales; y
6. Designación de Delegado Especial y otorgamiento de facultades.

México, Distrito Federal, a 10 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

Rafael Alvirde García
Administrador Unico
(Rúbrica).

2217.-13 junio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

FE DE ERRATAS
CONVOCATORIA No. 10

EL NUMERO DE LICITACION DICE: LP-ECA-R33EP2001/13/2002 ADQUISICION DE: VEHICULOS Y EQUIPO OPERATIVO	EL NUMERO DE LICITACION DEBE DECIR: LP-ECA-R33EP2002/01/2002 ADQUISICION DE: VEHICULOS Y EQUIPO OPERATIVO
---	---

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE JUNIO DEL 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA
(RUBRICA).

1200-A1.-13 junio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 11

El Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ECA-RM /15/2002 (SEGUNDA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE: GEOMEMBRANA	UNICA	20,000 M2.	GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1mm. DE ESPESOR (40 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR)	\$ 500.00 DEL 12 AL 21 DE JUNIO DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	25 DE JUNIO DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS AUDITORIO DE USOS MULTIPLES

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 12 de Junio del 2002.

ORGANO EJECUTOR
LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

1200-A1.-13 junio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas Números AHU/LP/15/2002, AHU/LP/18/2002 y AHU/LP/20/2002 mediante las siguientes:

**AHU/LP/15/2002 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION
BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	GOGLES, CUBRE BOCAS, LENTES DE SEGURIDAD	PIEZAS	3350
2.-	CAMISOLAS, PANTALON, BATAS,	PIEZAS	637
3.-	ZAPATO DE SEGURIDAD	PARES	270

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	13, 14, 17, 18, 19 DE JUNIO DEL 2002	9:00 a 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JUNIO DEL 2002	12:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS	24 DE JUNIO DEL 2002	12:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNICACION DEL FALLO	28 DE JUNIO DEL 2002	12:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA	19 DE JULIO DEL 2002	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO

**AHU/LP/18/2002, TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS VAN,
BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	CAMIONETA ECONOLINE WAGON	UNIDADES	02

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	13, 14, 17, 18, 19 DE JUNIO DEL 2002	9:00 a 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JUNIO DEL 2002	14:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS	24 DE JUNIO DEL 2002	14:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNICACION DEL FALLO	28 DE JUNIO DEL 2002	14:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA	19 DE JULIO DEL 2002	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO

**AHU/LP/20/2002, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE UNIDAD MOTO BOMBA DE ATAQUE INTERMEDIO,
BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.-	UNIDAD MOTO BOMBA DE ATAQUE INTERMEDIO FICHA TECNICA: sobre un chasis con capacidad mínima de 12 toneladas atrás, Mercedes Benz / International, Freightliner, de Transmisión manual de cinco velocidades, modelo 2002 de Manufactura Nacional o de Importación.	UNIDADES	01

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	13, 14, 17, 18, 19 DE JUNIO DEL 2002	9:00 a 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE JUNIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS	24 DE JUNIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNICACION DEL FALLO	28 DE JUNIO DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA	15 DE AGOSTO DEL 2002	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO

Forma de pago 45 días naturales para el Equipo de Protección y Moto Bomba y 10 días naturales para las Camionetas, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicaran intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo electrónico dga_huixquilucan@Yahoo.com.mx o al Tel. (0155) 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Huixquilucan, México, a 12 de junio del 2002.

2206.-13 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a los Artículos 6o. Transitorio, 2, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, siendo las 11.00 horas del día 7 de mayo del dos mil dos, en las oficinas de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, ubicadas en Av. San Pedro No. 203, Colonia Simulacro, Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, se procede a la Constitución del comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en los siguientes términos.

Primero:

Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley citada y con el objeto de regular las operaciones que realice el Comité en la materia que dispone el ordenamiento en cuestión y que para el efecto se deba observar el procedimiento de adquisiciones, queda integrado de la siguiente manera:

- I. Por el Director de Administración y Finanzas, quien fungirá como Presidente.
- II. Por el Abogado General.
- III. Por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos.
- IV. Representante de la Secretaría de la Contraloría, en tanto se nombre titular del Órgano de Control Interno de la Institución, quien participará solo con voz.
- V. Por el Área Usuaria.

Segundo:

De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, que nos ocupa, el Comité de Adquisiciones tendrá las funciones que se mencionan en el citado ordenamiento las cuales se encuentran integradas a la presente Acta como si a la letra se insertasen, el cual sesionará previa convocatoria, notificada debidamente a todos y cada uno de los integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAYA
(RUBRICA).**

ABOGADO GENERAL

**LIC. JUAN JOSE ZENDEJAS MAYA
(RUBRICA).**

**JEFA DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTOS**

**C.P. LAURA PEREZ SALDAÑA
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA**

**L.E. FERNANDO REYES SUAREZ
(RUBRICA).**



2000-2003
H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



" 2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL "

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGAD/16/2002 PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS:
HAT/LP/026/2002 Y HAT/LP/027/2002 PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL
DE INFORMÁTICA Y LA ADQUISICIÓN DE GRUA OPERATIVA**

Licitaciones Públicas relativas a la INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE INFORMATICA Y la adquisición de GRUA OPERATIVA.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

No. De Licitación	Descripción			Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Venta de Bases	Características
HAT/LP/026/2002	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 2002	SEGUN BASES
	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE INFORMATICA	SERVICIO	4					
HAT/LP/027/2002	GRUA OPERATIVA	GRUA	1	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 2002	SEGUN BASES

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración del acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2215.-13 junio.



2000 - 2003

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 01/DA/LP/2002

El H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, México, a través de la Dirección de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 29, 30, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal y financiera para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PÚBLICA para la adquisición de LAMINAS DE FIBROCEMENTO Y TINACOS, como a continuación se indica:

No. de Licitación	Código de las Bases	Fecha límite para abrir la oferta	Fecha de Aclaración	Presentación y apertura de ofertas	Capital Garantía Requerido
SFP/PMV/FISM/01/02	\$ 2,000.00	18/06/02	NO HABRA	21/06/02 12:00 HRS	\$ 750,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAMINA DE FIBROCEMENTO	26,000	PZA
2	TINACO DE POLIETILENO	1,500	PZA

- Fuente de recursos: Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2002
- Garantía de seriedad: será por el 5% del monto de la propuesta (antes del IVA) a favor del Municipio de San Felipe Del Progreso
- Requeiritos que deberán cubrir los interesados:
- Presentar su solicitud por escrito en la Dirección de Administración, acompañada con la documentación que se indica a continuación de 9:00 a 12:00 hrs dentro del periodo de inscripción señalado
- Documentos que comprueben el capital requerido
- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: la Dirección de Administración, Ubicada en Palacio Municipal de San Felipe del Progreso, México; con un horario de: 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago para venta de bases es: efectivo
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en Palacio Municipal de San Felipe del Progreso.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

San Felipe del Progreso, Méx., 13 de Junio de 2002.

C. ROGELIO RUIZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA)

2208 -13 junio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
NEZAHUALCÓYOTL
ESTADO DE MEXICO.
2000 - 2003

CONVOCATORIA No. 14

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que a continuación se describen.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	FECHAS DE INSCRIPCIÓN	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-LP-CAA-R33EF2002-01/2002, RELATIVA AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A INFANTES (ADQUISICIÓN DE LECHE)	5700.000 PIEZAS	ADQUISICIÓN DE LECHE	EL QUE DESIGNE EL COMITÉ	DE ACUERDO AL CALENDARIO	DEL 11 AL 19 DE JUNIO DE 2002, EN DÍAS HÁBILES.	21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO.	\$ 10,000.00	\$5'000,000.00
NEZA-LP-CAA-R33EF2002-02/2002, RELATIVA AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (ADQUISICIÓN DE DESPENSAS)	360.000	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS	EL QUE DESIGNE EL COMITÉ	DE ACUERDO AL CALENDARIO	DEL 11 AL 19 DE JUNIO DE 2002, EN DÍAS HÁBILES.	21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO.	\$ 2,000.00	\$2'000,000.00

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 19 de junio de 2002, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 19 de junio de 2002, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 11 de Junio de 2002

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL
(RUBRICA).

2224.-13 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 028 (DGRM-AB-026/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de: MALLA CICLONICA, TUBOS, POSTES Y MALLAS PARA MUROS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET que a continuación se indica:

Clave de identificación	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de presentación y apertura de ofertas	Costo en compraNET	Cantidad	Unidad de medida
44080001-139-02 (LP-118-2002)	Junta Aclaratoria	21/06/2002	19/06/2002	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	1,500	PIEZA
1	288476 GAVION DE 3.00 MTS. x 1.00 MT. x 1.00 MT., RECTANGULAR DE MALLA METALICA DE TRIPLE TORSION, DE ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON GALVANIZADO.					
44080001-139-02 (LP-101-2002) Segunda Convocatoria	Junta Aclaratoria	21/06/2002	19/06/2002	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	1	SERVICIO
1	935685 CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CON UN ACCESO CORPORATIVO DEDICADO, CON UN ANCHO DE BANDA DE 2.048 KBPS MINIMO.					

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 13 al 21 de junio de 2002, en Internet: <http://compraenet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-139-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-139-02 por mes vencido dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 13 de junio de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

2222-13 junio.